INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Nit: 816.006.283-5 - PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2026 **Nro: 49**

Fecha:	13/11/2026	**Nit:**	1117350202	**Beneficiario:**	TORRES ESPINOSA STEFANIA
Telefono:	3164196358			**Direccion:**	CR 10 21 16 OF 306 EDF INVERTOBON
Nro GP:	29			**Nro OP:**	30

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**				**Valor:**	882,800.00
Retenciones:	32,000.00	**Iva:**	.00	**Ica:**	8,000.00	**Otros:**	.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
30	13	13	2.1.2.02.01.01	SGP	Materiales y suministro	922,800.00
					TOTAL	**922,800.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100501	Banco Caja Social Cta Corriente 2122 MAESTRA		882,800.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	882,800.00	
	SUMAS IGUALES	**882,800.00**	**882,800.00**

VALOR EN LETRAS

SON OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS, PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD

Rector **Tesorero(a)**

Beneficiario

¡Esta transacción está sujeta a VERIFICACIÓN! Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.

Número de Confirmación: 5680DW1U

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente ******* 2122
Grupo Cuenta Origen:	GRATUIDAD COLEGIOS
Cuenta Destino:	Davivienda -Cuenta de Ahorros ********7977 - Stefania Torres Zamar
Valor Transferido:	$882.800,00
Fecha de Transferencia:	Noviembre 13 de 2026
Tipo Movimiento:	Egreso Mejoramiento de la Calidad
Descripción Movimiento:	Aseo

INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Nit: 816.006.283-5 - PEREIRA

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2026 **Nro CA: 27**

Fecha:	13/11/2026	**Tercero:**	1117350202 TORRES ESPINOSA STEFANIA		
Total Causado:	922,800.00	**Reten / Descuentos**	40,000.00	**Neto a Pagar:**	882,800.00
Factura:	FEZA-10			**OP Nro:**	30

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
13	13	2.1.2.02.01.01	SGP	Materiales y suministro	922,800.00
				TOTAL	**922,800.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24360801	RETENCION COMPRAS 3.5	3.5	922,800.00		32,000.00
24362701	Rete-ICA Compras				8,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS				882,800.00
55010514	Materariales y Suministros			922,800.00	
			SUMAS IGUALES	**922,800.00**	**922,800.00**

Neto a Pagar:	**882,800.00**

VALOR EN LETRAS

SON OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS, PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD

Rector **Tesorero(a)**

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
027d49bedd9e971370ecc019b8ee5c366ef1b23f8031023fb903f938491318a73fdd115be03df56797fd6d43097d589e

Número de Factura: FEZA-10
Fecha de Emisión: 12/11/2026
Fecha de Vencimiento: 12/11/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TORRES ESPINOSA STEFANIA
Nombre Comercial: TORRES ESPINOSA STEFANIA
Nit del Emisor: 1117350202
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4761

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CR 10 21 15 OF 306 ED INVERTOBON
Teléfono / Móvil: 3164196358
Correo: zamargroup28@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 816006283
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: Sede unica: Mz 01 Cs 01 Dorado 1
Teléfono / Móvil: 3242142272
Correo: rectoria@eldorado.edu.co

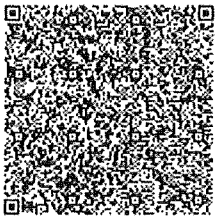
Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	044	Guantes de nitrilo desechables, no estériles, libres de polvo, talla L, caja por 100 unidades.	NIU	3,00	$ 19.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 59.100,00
2	048	Guantes de goma o nitrilo reutilizables para labores de limpieza, reutilizables, talla 8 o talla 9.	NIU	24,00	$ 3.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 88.800,00
3	049	Bolsa para residuos ordinarios de alta resistencia, medidas 90x110 cm, paquete por 50 unidades.	NIU	8,00	$ 32.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 263.200,00
4	050	Bolsa para residuos ordinarios de alta resistencia, medidas 60x90 cm, paquete por 50 unidades.	NIU	10,00	$ 15.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 157.000,00
5	052	Trapo o limpión para limpieza institucional, elaborado en algodón o microfibra, reutilizable.	NIU	20,00	$ 2.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 54.000,00
6	053	Escoba para uso institucional con cerdas sintéticas y mango resistente.	NIU	14,00	$ 7.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 110.600,00
7	150	TRAPERO O MOPA PARA L IMPIEZA DE PISOS	NIU	14,00	$ 11.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 158.200,00
8	149	RECOGEDOR CON BANDA	NIU	5,00	$ 6.380,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 31.900,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
12/11/2026 19:46:50
Documento validado por la DIAN:
12/11/2026 19:46:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	922800
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	922800
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	922800
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 922800

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	922.800,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	922.800,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	922.800,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 922.800,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764111257099 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2028-06-16

ZAMAR
GROUP

INFORME DE ENTREGA DE BIENES Y SUMINISTROS

PEREIRA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2026

ENTIDAD RECEPTORA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA: STEFANIA TORRES ESPINOSA
NIT: 1.117.350.202
CONTRATO: No. 010 DE 2026
VALOR TOTAL: $922.800

Por medio del presente documento se deja constancia de la entrega de los bienes y elementos de suministro relacionados a continuación:

No.	Descripción del elemento	Cantidad
1	Guantes de nitrilo desechables, no estériles, libres de polvo, talla L, caja por 100 unidades.	3
2	Guantes de goma o nitrilo reutilizables para labores de limpieza, talla 8 o 9.	24
3	Bolsas para residuos ordinarios de alta resistencia, medidas 90 x 110 cm, paquete por 50 unidades.	8

4	Bolsas para residuos ordinarios de alta resistencia, medidas 60 x 90 cm, paquete por 50 unidades.	10
5	Trapos o limpiones para limpieza institucional, elaborados en algodón o microfibra, reutilizables.	20
6	Escobas para uso institucional con cerdas sintéticas y mango resistente.	14
7	Traperos o mopas para limpieza de pisos.	14
8	Recogedores con banda.	5

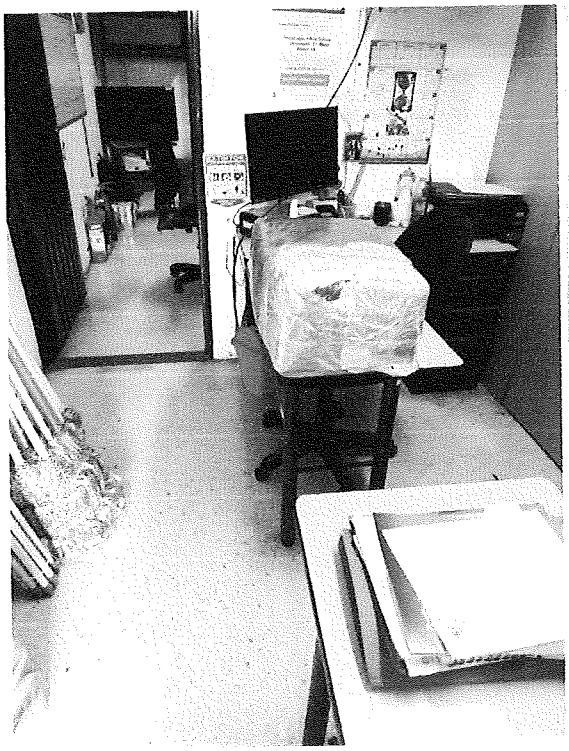
VALOR TOTAL DE LOS BIENES: NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($922.800).

Se deja expresa constancia de que los elementos relacionados en el presente informe corresponden a los bienes entregados

Así mismo, se precisa que el presente informe tiene como finalidad documentar la relación de los bienes objeto de entrega y facilitar su verificación y recepción por parte de la Institución Educativa.

Registro Fotografico:

ZAMAR
GROUP





Con la firma del presente documento, la persona encargada de la recepción deja constancia de la verificación de los elementos relacionados, de acuerdo con las cantidades y descripciones aquí señaladas.

Cordialmente,

Stefania Torres
C.C 1.117.350.202 de San Pedro

Cra 10 # 21-15 Ed Invertobon
316 419 6358
zamargroup28@gmail.com
www.zamargroup.com

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1117350202
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			STEFANIA TORRES ESPINOSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 10 No. 13 - 45	TELÉFONO:	0000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor a cambio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6231168741**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACION	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/10/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		6589497054

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
SUBTOTAL:			1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
SUBTOTAL:			1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
SUBTOTAL:			1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de noviembre de 2026, a las 11:30:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117350202
Código de Verificación	111735020226111311 3049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117350202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 09:43 PM

Código Verificación: **67G9BT2F3H**

Válida hasta: **22/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306474147

PIB
11:38:22

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEFANIA TORRES ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117350202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2026 12:01:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117350202** y Nombre: **STEFANIA TORRES ESPINOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151593446** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:12 AM horas del 13/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117350202**

Apellidos y Nombres: **TORRES ESPINOSA STEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:50 horas del 13/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117350202,** Apellidos y Nombres **TORRES ESPINOSA STEFANIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO** , con NIT **816006283-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Pereira, 12 de septiembre de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato referido, presento el siguiente informe que consolida la verificación administrativa, técnica, financiera y legal de la ejecución contractual durante el periodo evaluado; el documento expone los resultados del seguimiento realizado y las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

En este apartado se presentan los datos esenciales del contrato, incluyendo su identificación, objeto, partes intervinientes y fechas relevantes, con el fin de contextualizar el alcance jurídico y operativo de la supervisión realizada.

CONTRATO	[DORADO-2026-RE-010
TIPO	Suministro
CONTRATISTA	STEFANIA TORRES ESPINOSA
NIT DEL CONTRATISTA	1.117.350.202-8
REPRESENTANTE LEGAL	STEFANIA TORRES ESPINOSA
IDENTIFICACIÓN Rep. Leg.	1.117.350.202 de San Pedro (Valle del Cauca)
OBJETO	Suministrar de elementos e insumos para aseo, limpieza, desinfección y sanitización, así como equipos, insumos y materiales de primeros auxilios, protección personal, seguridad industrial y bioseguridad
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	24 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de noviembre de 2026

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Este apartado consolida la información económica del contrato, detallando su valor, forma de pago, ejecución presupuestal y situación financiera actual, con el propósito de evidenciar la adecuada gestión y utilización de los recursos comprometidos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN QUINIENTOS PESOS M/Cte ($ 1.500.000,^{00})		
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, proporcional a la cantidad de insumos, elementos o materiales suministrados, previo recibido a satisfacción y presentación de factura o documento equivalente, pago de seguridad social y con autorización del supervisor o del contratante.		
VALOR EJECUTADO	UN MILLÓN QUINIENTOS PESOS M/Cte ($ 1.500.000,^{00})		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**100%**	**VALOR FALTANTE POR EJECUTAR**	**----------0,^{00}**
GARANTÍA	No se exigen garantías por el bajo valor contractual, ausencia de anticipos y pagos contra entrega, configurándose riesgo mínimo conforme. Lo anterior acorde al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 03 del Decreto 1082 del 2015.		
MATRIZ DE RIESGOS	Sin novedad		

INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Servicios y/o productos recibidos a satisfacción

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación en el aspecto administrativo, técnico, económico y legal; así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

1. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Este apartado reúne la información relacionada con la gestión administrativa del contrato, incluyendo los pagos efectuados o pendientes por efectuar, el registro documental y las verificaciones formales realizadas, con el fin de garantizar trazabilidad, transparencia y cumplimiento de las obligaciones establecidas.

N°	Fecha de pago	Valor de pago
1	23/09/2026	$577.200
2	13/09/2026	$922.800
3		
TOTAL		$1.500.000

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	1.500.000,^{00}
Pagos totales al contratista	577.200,^{00}
Saldo a favor del contratista	922.800,^{00}
Valor reintegrar al presupuesto	---------0,^{00}

2. DIMENSIÓN TÉCNICA

Detalle de las actividades relevantes o insumos entregados:

Insumos	Evidencias o soportes	Fecha
Durante la ejecución de la adquisición se verificaron los insumos solicitados, constatando que los elementos contemplados en la cotización inicial fueron adquiridos en las cantidades requeridas y manteniendo los precios unitarios inicialmente cotizados, sin presentarse variaciones en dichos valores. Los elementos adquiridos con base en la cotización inicial fueron: guantes de nitrilo desechables, no estériles, libres de polvo, talla L, caja por 100 unidades. // Guantes de goma o nitrilo reutilizables para labores de limpieza, talla 8 o 9. // Bolsas para residuos ordinarios de alta resistencia de 90 × 110 cm, paquete por 50 unidades. // Bolsas para residuos ordinarios de alta resistencia de 60 × 90 cm, paquete por 50 unidades. // Trapos o limpiones para limpieza institucional, elaborados en algodón o microfibra, reutilizables. // Escobas para uso institucional con cerdas sintéticas y mango resistente. // Traperos o mopas para limpieza de pisos. De igual manera, atendiendo a las necesidades identificadas para garantizar la adecuada prestación del servicio, se requirió la adquisición de un insumo adicional que no se encontraba contemplado inicialmente en la cotización, correspondiente a: recogedores con banda. Para este elemento adicional se realizó una verificación de precios en el mercado, tomando como referencia productos de características y especificaciones similares. De dicha revisión se estableció que el precio considerado para su adquisición resultaba competitivo y acorde con las condiciones observadas en el mercado.	Recibido a satisfacción	12/11/2026

3. NOVEDADES O ANORMALIDADES DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado no se identificaron novedades, contingencias ni situaciones atípicas que alteraran el curso normal de la ejecución contractual. El desarrollo de las actividades se mantuvo dentro de los parámetros previstos en los estudios previos, sin afectaciones operativas, técnicas, administrativas o financieras que comprometieran el cumplimiento del objeto del contrato.

4. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el periodo objeto de evaluación no se registraron llamados de atención al contratista, toda vez que su

comportamiento contractual se mantuvo acorde con las obligaciones pactadas y no se evidenciaron incumplimientos que ameritaran advertencias formales por parte de la supervisión

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo evaluado, la supervisión adelantó el seguimiento integral del contrato, verificando la ejecución técnica, administrativa y financiera de las obligaciones pactadas, garantizando el adecuado desarrollo contractual con las siguientes actividades.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas o los insumos y elementos entregado dentro del objeto del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago como factura o documento equivalente.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones. La validación se realizó mediante la revisión de las planillas de aportes presentadas para cada uno de los pagos efectuados, las cuales acreditan que el contratista se encuentra al día con dichos requerimientos conforme a la normatividad vigente.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
Ordenador del gasto y/o supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El suscrito COORDINADOR de la Institución Educativa EL DORADO en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Suministro N° 010 de 2026

HACE CONSTAR

Que la señora **STEFANIA TORRES ESPINOSA**, identificado con NIT **1.117.350.202-8** y representada legalmente por **STEFANIA TORRES ESPINOSA** identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.117.350.202 de San Pedro (Valle del Cauca)**, ha cumplido a cabalidad con la entrega, en cantidad, calidad y oportunidad de los materiales, elementos, insumos o equipos, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas y las condiciones pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 010 DE 2026, que tiene por objeto *Suministrar de elementos e insumos para aseo, limpieza, desinfección y sanitización, así como equipos, insumos y materiales de primeros auxilios, protección personal, seguridad industrial y bioseguridad*; así mismo, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social, en los términos de lo definido por la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, requisito indispensable para proceder con el pago.

En consecuencia, se emite el recibido a satisfacción del objeto contractual y se autoriza al ordenador del gasto a efectuar el pago parcial o total del valor pactado, conforme a lo establecido en el contrato y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 2294 de 2023 y el régimen especial de contratación aplicable a las instituciones educativas oficiales.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, 13 de noviembre de 2026

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1.088.293.576 de Pereira (Ris)
Supervisor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT-816006283-5
Resolución 2144 del 14 de mayo de 2010.
DANE 166001004617
Núcleo Educativo Nº 8.

RECIBIDO A SATIFACCION

EL RECTOR

CERTIFICA

Que ha recibido a entera satisfacción por parte: TORRES ESPINOSA STEFANIA, SUMINISTRAR DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN, ASÍ COMO EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS, PROTECCIÓN PERSONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD, Según facturas Nro. FEZA-10

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira, el día 13 de Noviembre de 2026

Rector
Juan Carlos Henao López
C.C 10.001.007

Email: IE_ELDORADO@hotmail.com
MZ 1 Barrio El Dorado TEL: 3124400
Pereira Risaralda.

ACTA FINAL

En las instalaciones de la Institución Educativa El DORADO el día 06 de noviembre de 2026, se reunieron **JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ** – Rector de la Institución Educativa El DORADO–, **EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA** –SUPERVISOR– y **STEFANIA TORRES ESPINOSA**, –CONTRATISTA–, para dar terminación al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 010 DE 2026, cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación:

.

CONTRATO	SUMINISTRO N° 010 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA	STEFANIA TORRES ESPINOSA
OBJETO:	Suministrar de elementos e insumos para aseo, limpieza, desinfección y sanitización, así como equipos, insumos y materiales de primeros auxilios, protección personal, seguridad industrial y bioseguridad
VALOR DEL CONTRATO:	Hasta UN MILLÓN QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($1.500.000,^{00})
DURACIÓN	Ciento siete (107) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 24 de julio de 2026 Fecha de Terminación: 06 de noviembre de 2026
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, de acuerdo con los bienes, elementos o insumos efectivamente suministrados, previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción expedida por el **SUPERVISOR** del Contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables

Y CONSIDERANDO:

1. Que el día 24 de julio de 2026, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 010 DE 2026 entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **STEFANIA TORRES ESPINOSA**, –Contratista– cuyo objeto se relaciona anteriormente, conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas en los Estudio Previo, la Invitación Pública y el cronograma de ejecución.
2. Que dicho CONTRATO fue ejecutado dentro del plazo pactado, comprendido conforme al acta de inicio firmada el 24 de julio de 2026 y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
3. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento total a las obligaciones contractuales, entregando los elementos, equipos, insumos, suministro y/o bienes, de manera oportuna y satisfactoria, según la verificación realizada por el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR del CONTRATO designado por la Institución Educativa EL DORADO.
4. Que el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ha emitido concepto favorable final, certificando la conformidad de la ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que regulan la contratación estatal bajo régimen especial o exceptuado.
5. Que el CONTRATO busca garantizar la disponibilidad permanente y oportuna de los elementos e insumos necesarios para el aseo, la limpieza, la desinfección, la atención de primeros auxilios y la seguridad industrial, lo que se encuentra en armonía con las metas y propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI) y la necesidad fue satisfecha con los alcances propuestos.

ACUERDAN:

1. Dejar constancia de que el **CONTRATISTA** ejecutó la totalidad del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 010 DE 2026, conforme a lo estipulado en el clausulado y en los documentos técnicos que hacen parte integral del mismo y que tiene como propósito la disponibilidad permanente y oportuna de los elementos e insumos necesarios para el aseo, la limpieza, la desinfección, la atención de primeros auxilios y la seguridad industrial
2. Que, una vez evidenciado el cumplimiento total de las obligaciones del **CONTRATISTA**, establecidas en el objeto

contractual, se procederá a realizar el último pago correspondiente a los elementos, insumos, equipos o herramientas entregados de forma material o real.

3. Certificar que la ejecución del CONTRATO fue satisfactoria y conforme con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento del régimen legal aplicable a la contratación estatal con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) o con Recursos Propios (RP).
4. Reconocer que con la suscripción de la presente acta se cumple con el cierre de la fase de ejecución del CONTRATO, cesando o extinguiendo las obligaciones contractuales de las partes por cumplimiento de las mismas quedando pendiente únicamente la liquidación formal del mismo.
5. Resaltar que el cumplimiento del objeto contractual aportó al fortalecimiento institucional de la Institución Educativa EL DORADO en el marco de su misión educativa, su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI), hacia su compromiso con la equidad, la inclusión y la calidad.

NOTA: **LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

Para constancia se firma en Pereira el 06 de noviembre de 2026, por las partes como aparece al pie de las firmas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT: 816.006.283-5
JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ (Rector)
CC. 10.001.007 de Pereira (Ris)
Contratante

STEFANIA TORRES ESPINOSA
NIT. 1.117.350.202-8
CC. 1.117.350.202 de San Pedro (Valle del Cauca)
Contratista

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1.088.293.576 de Pereira (Ris)
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Pereira, el día 13 de noviembre de 2026, se reunieron **JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ**, rector de la Institución Educativa el Dorado –CONTRATANTE–, **EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA** –SUPERVISOR– y **STEFANIA TORRES ESPINOSA**– CONTRATISTA–, con el fin liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 010 DE 2026 y cuyas especificaciones se relacionan a continuación.

CONTRATO	SUMINISTRO N° 010 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA	STEFANIA TORRES ESPINOSA
OBJETO	Suministrar de elementos e insumos para aseo, limpieza, desinfección y sanitización, así como equipos, insumos y materiales de primeros auxilios, protección personal, seguridad industrial y bioseguridad
DURACIÓN	Ciento siete (107) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 24 de julio de 2026 Fecha de Terminación: 06 de noviembre de 2026
VALOR INICIAL	UN MILLÓN QUINIENTOS PESOS M/Cte ($1.500.000,^{00})
FORMA DE PAGO	Pago único Pagos parciales, de acuerdo con los bienes, elementos o insumos efectivamente suministrados, previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción expedida por el **SUPERVISOR** del Contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables

Y CONSIDERANDO:

1. Que el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 010 DE 2026, suscrito entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **STEFANIA TORRES ESPINOSA** – Contratista–, fue ejecutado en su totalidad y en los plazos establecidos, tal como consta en el acta final de ejecución firmada por las partes.
2. Que conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los principios de la función administrativa y de la gestión contractual, procede su liquidación.
3. Que el CONTRATISTA presentó los documentos de cierre como factura, certificación de pago de seguridad social y demás requisitos exigidos y no existen reclamaciones pendientes ni obligaciones incumplidas por ninguna de las partes.
4. Que el CONTRATANTE y/o SUPERVISOR verificaron el cumplimiento del objeto y emitió concepto favorable y/o recibo de Satisfacción.
5. Que las partes han revisado y conciliado los saldos económicos y financieros derivados del CONTRATO, sin que exista obligación pendiente entre las mismas.
6. Que el CONTRATO busca garantizar la disponibilidad permanente y oportuna de los elementos e insumos necesarios para el aseo, la limpieza, la desinfección, la atención de primeros auxilios y la seguridad industrial, lo que se encuentra en armonía con las metas y propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI) y la necesidad fue satisfecha con los alcances propuestos.

ACUERDAN:

1. Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 010 DE 2026, con base en la verificación de cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin saldos a favor ni en contra de las partes.
2. Dejar constancia de que entre el **CONTRATISTA** y la Institución Educativa EL DORADO no existen reclamaciones, demandas, quejas, controversias o solicitudes pendientes relacionadas con el CONTRATO objeto de la presente acta, por lo cual las partes manifiestan su conformidad con la ejecución y cumplimiento del mismo, siendo lo valores contratados, pagados y saldos, los siguientes.

VALOR CONTRATADO	$ 1.500.000,^{00}
PAGO TOTAL	$ 1.500.000,^{00}

VALOR CONTRATADO	$ 1.500.000,^{00}
PAGO TOTAL	$ 1.500.000,^{00}
SALDO	$ ----------0,^{00}

3. Dejar constancia de que el **CONTRATISTA** entregó a satisfacción elementos, equipos, insumos, suministro y/o bienes objeto del CONTRATO, y que se ha cumplido con la normatividad vigente en materia de contratación estatal bajo régimen especial o exceptuado.
4. Dejar constancia que la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el **CONTRATISTA** y por lo tanto las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del CONTRATO y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas de este.
5. Finalizar de manera formal la relación contractual entre la Institución Educativa EL DORADO y el **CONTRATISTA**, quedando las partes a paz y salvo.
6. Hacer parte integral de la presente acta los documentos técnicos, financieros y administrativos que respaldan la correcta ejecución y liquidación del CONTRATO, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia de la gestión pública.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

Para constancia se firma en Pereira el 13 de noviembre de 2026, por las partes como aparece al pie de las firmas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT: 816.006.283-5
JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ (Rector)
CC. 10.001.007 de Pereira (Ris)
Contratante

STEFANIA TORRES ESPINOSA
NIT. 1.117.350.202-8
CC. 1.117.350.202 de San Pedro (Valle del Cauca)
Contratista

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1.088.293.576 de Pereira (Ris)
Supervisor

Pereira, 13 de noviembre de 2026

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

La presente evaluación se realiza en ejercicio de las funciones de supervisión contractual y tiene como finalidad valorar el desempeño del contratista durante la ejecución del contrato, de conformidad con los principios de responsabilidad, transparencia, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa El Dorado.

En la ciudad de Pereira, el **24 de septiembre de 2026** se reunieron **JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ** –Rector y Ordenador del Gasto– y **EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA**, en calidad de supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 010 DE 2026,** cuyo objeto es **Suministrar de elementos e insumos para aseo, limpieza, desinfección y sanitización, así como equipos, insumos y materiales de primeros auxilios, protección personal, seguridad industrial y bioseguridad**, para a realizar la evaluación final del desempeño del contratista **STEFANIA TORRES ESPINOSA**, con el fin de valorar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desempeño evidenciado durante la ejecución del contrato, de conformidad con los criterios establecidos en el presente formato.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 010 DE 2026**
OBJETO	Suministrar de elementos e insumos para aseo, limpieza, desinfección y sanitización, así como equipos, insumos y materiales de primeros auxilios, protección personal, seguridad industrial y bioseguridad
DURACIÓN	Ciento siete (107) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 24 de julio de 2026 Fecha de Terminación: 06 de noviembre de 2026
VALOR INICIAL	UN MILLÓN QUINIENTOS PESOS M/Cte ($1.500.000,^00)
CONTRATISTA	STEFANIA TORRES ESPINOSA
DOCUMENTO	1.117.350.202-8
SUPERVISOR	EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA

2. ESCALA DE CALIFICACIÓN

Califique cada criterio de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Calificación	Descripción
1	Deficiente	Incumplimiento significativo de las obligaciones contractuales o desempeño insatisfactorio.
2	Regular	Cumplimiento parcial de las obligaciones, con deficiencias que afectaron la ejecución del contrato.
3	Bueno	Cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales, con aspectos susceptibles de mejora.
4	Muy bueno	Cumplimiento satisfactorio con observaciones menores que no afectan la ejecución del contrato.
5	Excelente	Cumplimiento sobresaliente de las obligaciones contractuales, sin observaciones relevantes.

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para cada criterio de evaluación, asigne una calificación entre uno (1) y cinco (5), de conformidad con la escala de valoración definida en el numeral anterior del presente documento.

N°	Criterio	Descripción	Punt	Observaciones
1	Cumplimiento del objeto contractual	Nivel de cumplimiento de las obligaciones, actividades, entregables y demás compromisos establecidos en el contrato, de conformidad con las condiciones pactadas.	5	Ninguna
2	Calidad de los bienes o servicios suministrados	Calidad, funcionamiento, desempeño, presentación y estado de los bienes entregados o de los servicios prestados, de acuerdo con las necesidades y expectativas de la Institución.	5	Ninguna
3	Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Correspondencia de los bienes o servicios con las especificaciones técnicas, cantidades, características, referencias y demás requisitos definidos en los estudios previos, la cotización y la invitación pública.	5	Ninguna

4	Cumplimiento de los plazos de ejecución o entrega	Oportunidad en la ejecución de las actividades y en la entrega de los bienes o servicios, conforme a los plazos y cronograma establecidos contractualmente.	5	Ninguna
5	Atención y capacidad de respuesta	Eficiencia, oportunidad y disposición para atender solicitudes, observaciones, requerimientos o situaciones presentadas durante la ejecución del contrato.	5	Ninguna
6	Gestión documental y administrativa	Oportunidad, integridad, exactitud y cumplimiento en la presentación de la documentación contractual, tributaria, financiera y demás soportes requeridos para la ejecución y pago del contrato.	5	Ninguna
7	Atención de garantías y solución de novedades	Oportunidad, eficacia y calidad en la atención de garantías, reposiciones, correcciones o solución de novedades presentadas durante la ejecución o con posterioridad al recibo de los bienes o servicios.	5	Ninguna
Puntaje Total			**35 / 35**	

4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Marque con una X en el rango de resultado de la evaluación del contratista.

Rango	RESULTADO
32 a 35 puntos: Excelente.	☒ Excelente
28 a 31 puntos: Bueno.	☐ Bueno
21 a 27 puntos: Aceptable.	☐ Aceptable
14 a 20 puntos: Regular.	☐ Regular
00 a 13 puntos: Deficiente.	☐ Deficiente

Resultado obtenido: **EXCELENTE**

5. INCUMPLIMIENTOS PRESENTADOS

Marque si durante la ejecución se presentaron:

Situación	Si	No	Observaciones
Incumplimiento en tiempos de entrega	☐	☒	Ninguna
Incumplimiento de especificaciones técnicas	☐	☒	Ninguna
Entrega incompleta	☐	☒	Ninguna
Mala calidad del bien o servicio	☐	☒	Ninguna
Incumplimiento documental	☐	☒	Ninguna
Otro (especifique)	☐	☒	Ninguna

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

De conformidad con la evaluación realizada, el desempeño del contratista durante la ejecución del contrato se clasifica como **EXCELENTE**, obteniendo un puntaje total de **35** sobre 35 puntos posibles.

- ☒ Se recomienda contratar nuevamente.
- ☐ Se recomienda contratar nuevamente con observaciones.
- ☐ No se recomienda contratar nuevamente.

Para constancia se firma en Pereira, 13 de noviembre de 2026.

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
Supervisor

JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ
Rector